

20-875



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el señor ROBERTO ESTACIO LUNA, meritisimo ciudadano de La Concordia, durante toda su vida pública demostró alta capacidad e integridad en su abnegada labor en favor de la conformación y desarrollo de la ciudad de La Concordia;
- Que** el señor Roberto Estacio Luna a lo largo de su vida aportó de manera invalorable a la fundación y fortalecimiento de la institucionalidad de la Ciudad y a la formación de ciudadanos, mujeres y hombres de bien;
- Que** es deber de los poderes del Estado, reconocer los valores de los ciudadanos que como los de La Concordia, con su trabajo fecundo, aportan al fortalecimiento y desarrollo de la Ciudad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

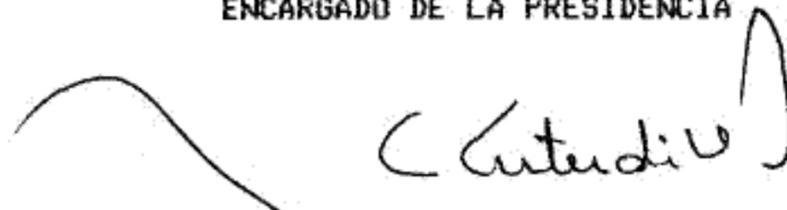
Expresar el reconocimiento al señor ROBERTO ESTACIO LUNA, por su trabajo fecundo en beneficio de la fundación, consolidación y fortalecimiento de la ciudad de La Concordia.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar a la señora Geannette Chaux, Diputada por la provincia de Esmeraldas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus familiares, en la Sesión Solemne que se realice por el Aniversario de Fundación de la ciudad de La Concordia.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


 CARLOS FALQUEZ BATALLAS
 PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL,
 ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA


 GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL